



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2024-0016317-EE
No. Caso: 1266704
Fecha: 30-09-2024 15:25:12
Rad. Padre: 3200SAF-2024-0033101-ER

Señor(a)
ANÓNIMO

correo_electronico

ASUNTO: Respuesta derecho de petición - Radicado No. 3200SAF-2024-0033101-ER – ANÓNIMO

Cordial saludo.

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

Respecto de su solicitud del 09 de septiembre de 2024 con Radicado No. 3200SAF-2024-0033101-ER, le indicamos que para dar trámite a su reclamo es necesario contar con mayor información que permita identificar la causa de la inconformidad y así poder implementar las acciones de mejora a las que haya lugar.

Desde la Oficina de Relación con el Ciudadano le invitamos a contactarnos a través de:

- Línea telefónica a nivel nacional (601) 6531888
- La ventanilla virtual de radicación ubicada en la página web institucional <https://www.igac.gov.co/atencion-y-servicio-la-ciudadania/pqrsdf>,
- Correo electrónico institucional contactenos@igac.gov.co.
- De manera presencial a través de cualquiera de nuestros puntos de atención a nivel nacional <https://www.igac.gov.co/el-igac/oficinas-de-atencion-al-ciudadano>

Esperamos haber atendido su solicitud de manera satisfactoria.

Atentamente.

Maria Alejandra H.

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Elaboró: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO